

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOficina General de
AdministraciónOficina de Recursos
Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AVISO DE SINCERAMIENTO

Mediante el presente, se hace de conocimiento público, que la Presidencia del Consejo de Ministros, se encuentra en Proceso de Tránsito al Nuevo Régimen del Servicio Civil, en el marco de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; y la Directiva N° 001-2021-SERVIR-GDSRH "Lineamientos para el tránsito de una Entidad Pública al régimen del Servicio Civil", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2021- SERVIR/PE y publicada el 14 de abril del 2021 en el diario oficial "El Peruano"; encontrándose actualmente en la Etapa 2 "Propuesta de reorganización respecto a la estructura de los recursos humanos" en elaboración del Manual de Perfiles de Puestos, siendo el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) elaborado en la Etapa 3 "Valorización de los puestos de la entidad pública".

Lima, 19 de julio de 2023